FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. El sistema FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro Fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los Fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran el Subcomité Operativo, el Comité de Crédito y Programas Especiales, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro Fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la Banca Comercial, Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la Banca Comercial, Banca de Desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico para brindar capacitación y asistencia técnica.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la Banca Comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuacultura y otras actividades afines.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la Banca Comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático, y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

De acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 "Efectos de la inflación" en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de formulación (FIX). Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el Euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$17.2487 y \$14.7414, respectivamente. La relación del dólar frente al Euro al 31 de diciembre de 2015 fue de \$1.08700 dólares.

NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero, quedan sujetos a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los Fideicomisos del sistema FIRA realizan su contabilidad, y preparan sus estados financieros y sus notas y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y la resolución que modifica las Disposiciones publicada en el DOF el 27 de agosto de 2015. De acuerdo a dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los Fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del 1 de enero de 2015.

En apego a las Disposiciones, a partir de 2015 el Fideicomiso presenta el estado de flujos de efectivo y se incluye el estado de cambios en la situación financiera por el ejercicio 2014 conforme al Criterio D-4 que aplicó en ese ejercicio, sin que sea necesario efectuar reformulación alguna.

Normas particulares de aplicación general:

A) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2011 a 2013 fue de 11.80% y la de 2012 a 2014 fue de 12.08%, por lo tanto en 2014 y 2015 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la citada NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Los efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio a los que pertenecen tales efectos.

B) Activos restringidos

Se considera como tales aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan.

C) Cuentas liquidadoras

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en el día de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

En caso de que las inversiones en valores, reportos y derivados lleguen a su vencimiento y no se reciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras.

D) Estimaciones y provisiones diversas

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los Fideicomisos del sistema FIRA no crean, aumentan o disminuyen contra los resultados del ejercicio estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

E) Intereses devengados

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal correspondiente.

F) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

G) Disponibilidades

Se registran y se mantienen a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

H) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en los mercados de deuda gubernamental y bancaria, en pesos y dólares.

Los Fideicomisos, en su caso, clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta. Los fideicomisos FIRA no tienen títulos registrados en las categorías de conservados a vencimiento y de negociación.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinarán conforme al método de interés efectivo.

Para la valuación de los títulos disponibles para la venta, se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio. Se deberá reconocer diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras según sea el caso.

I) Reportos

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto a partir de 2015 se realiza con base en el criterio específico B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

Durante 2015 no se realizaron operaciones de este tipo.

J) Derivados y operaciones de cobertura

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata Swaps y opciones de tasas de interés (Caps) en el mercado over the counter para realizar coberturas de valor razonable y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones. Para mayor explicación ver nota de Operaciones con instrumentos financieros derivados de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no realizan operaciones con derivados.

K) Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la posición primaria cubierta (cartera de crédito a tasa fija) con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

L) Cartera de crédito vigente

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza con base a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses que se vayan devengando afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito tradicional de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como: reportos de certificados de depósito, opciones, coberturas, créditos sindicados, agricultura por contrato, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEGA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los Fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito cuando se derivan de cualquiera de las situaciones siguientes:

- 1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.
- 2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
- Cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
- Cambio de moneda o unidad de cuenta

- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue al vencimiento del crédito, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

M) Cartera de crédito vencida

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEGA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se registre como vencido.

Hasta en tanto los créditos se mantengan en cartera vencida se mantiene el control en cuentas de orden de los intereses devengados y en su caso, de intereses moratorios. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de Ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamientos cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del Servicio de Garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el boletín C-9 "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).

El registro de los colaterales pactados en las operaciones de crédito estructurado se efectúa en cuentas de orden de FEGA en apego a lo señalado en el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros" de las Disposiciones.

N) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

Derivado de la publicación de las Disposiciones, los Fideicomisos calcularon la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. De conformidad con lo establecido en el criterio prudencial señalado en la NIF A-1 "Estructura de la Normas de Información Financiera", a fin de conservar un juicio adecuado en la interpretación de los estados financieros, durante 2015 FONDO, FEFA y FOPESCA no reconocieron incrementos a las estimaciones ya que conforme a la nueva metodología se preveían excedentes que en apego a la normativa se deberán reconocer en enero 2016.

FEGA calculó, con base en una metodología interna basada en la siniestralidad, su estimación preventiva para riesgos crediticios derivado de la calificación por operaciones contingentes hasta noviembre de 2015. En el último mes del año la estimación se determinó conforme a las Disposiciones por lo cual, conforme al criterio señalado anteriormente, en diciembre no se reconoció incremento ya que se estiman excedentes que se reconocerán en enero 2016.

Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y en sección II nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

O) Otras cuentas por cobrar (neto)

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, valores, reportos, derivados, impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de pago por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en Deudores diversos.- Partidas asociadas a operaciones crediticias.

Por las partidas registradas en Deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado. Considerando lo anterior los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los Fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

P) Bienes adjudicados (neto)

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se registran de acuerdo a la Política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Gastos de administración y promoción.

A partir de 2015, la estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación. Hasta 2014, se utilizaron los porcentajes establecidos en la Circular Única de Bancos, los cuales no difieren de lo aplicado en 2015.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles						
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva					
Hasta 6 meses	0%					
Más de 6 y hasta 12	10%					
Más de 12 y hasta 18	20%					
Más de 18 y hasta 24	45%					
Más de 24 y hasta 30	60%					
Más de 30	100%					

Reservas para bienes inmuebles					
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva				
Hasta 12 meses	0%				
Más de 12 y hasta 24	10%				
Más de 24 y hasta 30	15%				
Más de 30 y hasta 36	25%				
Más de 36 y hasta 42	30%				
Más de 42 y hasta 48	35%				
Más de 48 y hasta 54	40%				
Más de 54 y hasta 60	50%				
Más de 60	100%				

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

Q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto)

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la Política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria Agropecuaria	25%
Maquinaria Industrial	10%
Maquinaria de Construcción	25%
Maquinaria Eléctrica y Electrónica	5%
Inmuebles	5%

R) Inversiones permanentes

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

S) Activos de larga duración disponibles para venta

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

T) Otros activos

De acuerdo a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, el importe de los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los Fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

U) Captación tradicional

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (emisión de deuda) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF. El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

Para efectos de presentación el descuento o premio por colocación debe mostrarse dentro del pasivo que le dio origen.

Los gastos de emisión se registran como un activo diferido (ver nota de Aplicación de normas particulares).

V) Préstamos bancarios y de otros organismos

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros clasificados en corto y largo plazo de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no tienen préstamos.

W) Otras cuentas por pagar

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de inversiones en valores, divisas, reportos, derivados, colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos está representado por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

X) Patrimonio contribuido

Está representado por las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". El último proceso de actualización se realizó en diciembre de 2007.

Las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el Patrimonio Contribuido en el rubro Aportaciones del Gobierno Federal Provenientes del PEF para la Operación de Programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

Y) Patrimonio ganado

Se integra de resultados de ejercicios anteriores, resultados por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro de Resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, los resultados por cambios contables y corrección de errores, así como reclasificaciones de los rubros Efecto acumulado por conversión y Resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Las afectaciones por cambios contables y corrección de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

Z) Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones financieras, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

AA) Gastos por intereses

Están representados, en su caso, por los intereses a cargo de préstamos bancarios y de otros organismos, intereses derivados de la captación tradicional y amortización de gastos (emisión de deuda), intereses a favor del personal, así como por el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando.

BB) Resultado por posición monetaria (neto)

De conformidad con el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, no se reconoció el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo por tratarse de ejercicios con entornos económicos no inflacionarios.

CC) Comisiones y tarifas cobradas

En FONDO, FEFA y FOPESCA no hay comisiones ni tarifas cobradas. En FEGA se registran los ingresos por las primas del servicio de garantía.

DD) Comisiones y tarifas pagadas

Está representado por las comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero originadas por financiamientos y transacciones bancarias.

EE) Resultado por intermediación

En este rubro se registran los resultados por compra-venta de valores y divisas.

En el caso de FEFA, además se registra el resultado de la cancelación de swaps, opciones de tasa de interés, la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación, así como la valuación a valor razonable de la posición primaria (cartera de crédito y pasivo en euros) cubierta con instrumentos financieros derivados.

FF) Otros ingresos (egresos)

Corresponde a ingresos y egresos derivados de la operación de los Fideicomisos. Los principales conceptos de ingresos son recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance, rembolsos relacionados con apoyos para la reducción de costos financieros que pagan FONDO, FEFA y FOPESCA con recursos provenientes de FEGA, cancelación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y por irrecuperabilidad o difícil cobro, penalizaciones y, en FONDO, los intereses provenientes de préstamos al personal y resultado por venta de propiedades, mobiliario y equipo.

En cuanto a los egresos, los principales conceptos que integran este rubro son los incrementos a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores.

GG) Gastos de administración y promoción

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Todas estas erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados como parte del PEF y sus modificaciones.

HH) Cuentas de orden

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados, créditos vencidos eliminados del balance, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En el caso de FEGA, se registran las contingencias por garantías otorgadas, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los Fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162 de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 03/2015 de FEFA, FEGA y FOPESCA, así como sesión 04/2015 de FONDO aprobó las políticas contables siguientes:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general.

Política:

Se elimina del balance general la cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación conforme a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Política:

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Política:

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de Actividad Empresarial o Comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Política:

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

Política:

En el caso de apoyos al precio del servicio de garantía que se otorga con cargo a recursos provenientes del PEF, la disminución del patrimonio se efectúa contra Comisiones y tarifas cobradas, donde se registran las primas cobradas por dicho servicio.

Cuando se destinan recursos de SAGARPA para cubrir apoyos al precio del servicio de garantía, éstos se transfieren de la chequera de SAGARPA (cuentas de orden) a las disponibilidades de FEGA y se reconocerá un ingreso en el estado de resultados en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

De esta forma, el resultado de operación refleja en forma íntegra y razonable las operaciones de FEGA y se cumple con la característica cualitativa de los estados financieros que establece la NIF A-4 relativa a la Comprensibilidad, ya que facilita el entendimiento y análisis de la operación al vincular el ingreso con su actividad sustantiva que corresponde al otorgamiento de garantías.

6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Política:

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Política:

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

A excepción de la política 5 que se aplicó de forma retrospectiva en 2014, las demás políticas se aplicaron de manera consistente en ejercicios anteriores.

NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.

Los créditos se otorgan a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios (IF) a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son los responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral. Las facultades con que cuentan las Instituciones de Banca Múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito de los IFNB, en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los Intermediarios Financieros pueden otorgar con recursos de FIRA, son: de liquidez, contingente de pago oportuno, microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento, quirografario, factoraje, reportos y préstamos directo a IFNB para su equipamiento.

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para la transferencia de cartera vigente, que sea elegible de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA, sin considerarse restructuras, aplicando el esquema de tasas de interés que aplica a los IF.

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

Grupo de riesgo	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIIE + 0.10%
Grupo 2	AA	TIIE + 0.20%
Grupo 3	Α	TIIE + 0.50%
Grupo 4	BBB	TIIE + 1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIIE + 2.60%

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, esto es, los acreditados y/o beneficiarios, con relación al monto de crédito, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4'000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4'000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de Supervisión.

Principales políticas del servicio de garantía.

FEGA otorga el Servicio de Garantía a las Instituciones de Banca Múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía, los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito, ya que el Servicio de Garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro, ni una condonación de adeudos. En el esquema de Garantía FEGA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

Tipos de cobertura del Servicio de Garantía:

- 1. Cobertura Nominal: Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga el FEGA.
- 2. Cobertura Efectiva: Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito, una vez descontadas las garantías líquidas.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FEGA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El Servicio de Garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de Cobertura Efectiva sobre el saldo del crédito.

Precio del servicio de garantía.

El precio del Servicio de Garantía se define de conformidad con el esquema de garantía, el Riesgo Intermediario y Cobertura Efectiva del Servicio de Garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y dependen de la siniestralidad histórica que el IF haya presentado con FEGA y se ajustan cada año.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con Coberturas Nominales mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación.

En los créditos con cobertura nominal mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con Servicio de Garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola. En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con Servicio de Fondeo.

Cancelación de la Cobertura del Servicio de Garantía.

FEGA podrá dar por terminado anticipadamente el Servicio de Garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en violaciones a las condiciones de operación de dicho servicio, entre otras, por las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FEGA información que no sea verídica, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación el acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

Restricciones:

El Servicio de Garantía FEGA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FEGA.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el Servicio de Garantía.
- Cuando se haya cancelado la Garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el Servicio de Garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el Servicio de Garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, Garantías Líquidas, porcentaje de Cobertura Nominal y Efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Esquemas de Garantía:

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a) Cobertura Nominal hasta del 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa Especial de Financiamiento Rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa Especial de Microcrédito Productivo, realizadas por los IFB a través de Empresas Parafinancieras, Otras Entidades Masificadoras de Crédito y Entidades Financieras reconocidas por la legislación, se puede otorgar el Servicio de Garantía FEGA con una cobertura nominal de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

En operaciones documentadas en Cuenta Corriente agrupadas en paquete, los IFB participantes podrán obtener una Cobertura Nominal de hasta 40%.

Coberturas para IFNB.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con Cobertura Nominal de hasta 50%, la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Podrán recibir cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.

En condiciones especiales los IFNB podrán optar por solicitar el Servicio de Garantía casuística para aquellos acreditados que muestren buen comportamiento crediticio en los últimos tres años (cuentas vigentes y al corriente, sin atrasos históricos).

b) Cobertura Nominal mayor del 50%.

Es aplicable sólo para IFB, únicamente para la actividad primaria, denominado en moneda nacional con Cobertura Nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63% con una Garantía Líquida del 30%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de Garantía Líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los Bancos cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen del porcentaje de Cobertura Efectiva que se esté solicitando y del monto de los créditos; en la medida en que FEGA participa con mayor porcentaje de riesgo (Cobertura Efectiva), se requiere la autorización de FIRA. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

- **2.- Garantía FEGA pago en firme.** Servicio de Garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura nominal mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA o PROFERTIL/FONAGA, o como caso de excepción.
- **3.- Garantía FEGA a segundas pérdidas.** Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.
- **4.- Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar.** Programa diseñado para incentivar la inclusión financiera de productores con unidades de baja escala, con necesidades de crédito hasta 33,000 UDIS por acreditado final.
- **5.- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural.** Programa destinado para ampliar el crédito a la Mediana Empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4´000,000 de UDIS por acreditado.

Proceso de crédito.

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades ordenadas y agrupadas por etapas, que constituyen el Proceso de Crédito (PDC).

Los principales objetivos del PDC son: lograr seguridad y buen desempeño de la actividad crediticia y ofrecer oportunidad y eficiencia en la atención de las necesidades de los clientes, todo ello bajo un enfoque de procesos, así como la adopción de las sanas prácticas bancarias y el cumplimiento de criterios y estándares internacionales en convergencia con las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito emitidas por la CNBV.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito, que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios y contempla las siguientes etapas:

- I. Originación del crédito
- II. Administración del crédito

Producto de la ejecución de actividades en estas etapas, se genera documentación para la integración de expedientes de crédito.

Descripción de las etapas del PDC:

Originación del crédito.-

- **Promoción:** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Plan Anual de Negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- Evaluación: Se evalúa al intermediario financiero y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito. Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.
- Aprobación: Se aprueban las solicitudes de Fondeo, Garantías y Apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- Instrumentación: Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los siguientes procedimientos:

- Gestión de promoción de negocios
- Gestión de apoyos
- Promoción, evaluación, registro y puesta en operación de intermediarios financieros
- Operación de convenios de colaboración
- Difusión de productos y programas de FIRA
- Evaluación
- Autorización
- Contratación
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito
- Guarda y custodia de documentos valor

Administración del crédito.

- **Seguimiento:** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.
- Control: Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- Recuperación administrativa: Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.
- Recuperación judicial de créditos con problemas: Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los siguientes procedimientos:

- Administración y control de la cartera
- Seguimiento de la cartera por las áreas de promoción
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa
- Supervisión de créditos y garantías pagadas
- Monitoreo de IF
- Supervisión de IF
- Supervisión de apoyos

- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas
- Recuperación judicial de créditos
- Comité de recuperación de crédito

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

Políticas de recuperación de crédito.

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

Recuperación administrativa: Incluye la cobranza administrativa, la cual se efectúa previo al vencimiento de los créditos, y la cobranza extrajudicial que se lleva a cabo desde el impago, su traspaso a cartera vencida y 90 días posteriores a su registro en la cartera vencida.

Recuperación judicial: La cobranza judicial se realiza al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están declaradas en las Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los IF vigentes conforme a lo siguiente:

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS.- Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.

Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS.- Durante los seis meses posteriores a que FEGA hubiere realizado el pago de la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía sino cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.

Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS.- Los IF deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

El Manual de integración y funcionamiento del Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, precisa las atribuciones de dicho comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida en proceso judicial, así como de otros adeudos en los que la institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales.

Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).- Precisa las políticas que permiten autorizar al Comité de Recuperación de Crédito castigos y ventas de cartera; y, adicionalmente determinan gastos de cobranza a los IF o a quien procure la recuperación.

Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida.- Especifican, entre otros, los criterios para el castigo de la cartera en cuentas de orden.

Lineamientos para la contratación de Despachos Jurídicos, Personas Físicas u Organismos Públicos para la recuperación de Cartera, Garantías y Derechos de Cobro de FIRA.- Describen los requisitos que deben cubrir los despachos jurídicos u organismos públicos, los servicios y modalidades a contratar, los honorarios autorizados y modalidades de pago y el seguimiento de los Despachos Jurídicos u Organismos Públicos contratados por la Institución.

Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios.- Describen los supuestos que permiten al Comité de Recuperación de Crédito autorizar la condonación de intereses moratorios.

NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el Servicio de Fondeo

Esquema de tasa de interés.

Para Reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo + 1 pp.

Si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

Cuando se trate de dólares estadounidenses los créditos con cargo a este esquema pueden ser objeto de reestructuraciones y otros tratamientos crediticios, conforme a la normativa establecida para dichos tratamientos.

La tasa de interés aplicable al Intermediario Financiero para reestructuras es la tasa en dólares estadounidenses cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito, más 60 puntos base. Si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

Facultades.

Para los IFB, cuando se reestructuren dos o más operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el IF, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito siempre que haya sido autorizado en facultades del IFNB; en caso de requerir reestructuras adicionales, serán autorizadas por la instancia de FIRA que corresponda.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el Intermediario Financiero, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

Regularización de Operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

- 1. A iniciativa del Intermediario Financiero, como resultado de su propia supervisión.
- 2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
- 3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el Intermediario Financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

- 1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
- 2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para en su caso, regularizarlas.
- 3. Verificar que con la adecuación por realizar, el proyecto continúa siendo viable.
- 4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El Intermediario Financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el Intermediario Financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

Reestructuración. Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue al vencimiento del crédito, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del ejercicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo de las reestructuraciones estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible o bien convertirse en moneda nacional y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por Instituciones de Fomento y/o Banca de Desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las siguientes variantes:

- Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
- Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada una de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme cada caso, debiendo el Intermediario Financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el Intermediario Financiero haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

Renovación. Es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Políticas en el Servicio de Garantía

Reestructuras: Son elegibles las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizadas por FEGA hasta por el porcentaje de Cobertura Nominal originalmente pactado, sin rebasar la Cobertura Efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas nominales que correspondan a los créditos de origen.

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el Servicio de Garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la Garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el Servicio de Garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Garantías líquidas

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con Garantía Líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

En el caso de reestructuras, una vez aplicadas las Garantías Líquidas al pago de los créditos de origen, se realizará la operación con la Cobertura Nominal, procurando mejorar la posición de garantías reales que respaldarán las reestructuras bajo la responsabilidad de los IF.

Esquema general de facultades

En créditos que de origen hayan sido autorizados por FIRA, los tratamientos crediticios serán autorizados por esta Institución y la instancia facultada será la inmediata superior a la que haya autorizado las operaciones de origen.

Cuando en una reestructura integren dos o más operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA, el tratamiento será aprobado por la instancia de FIRA inmediata superior a la máxima que haya autorizado las operaciones de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

- a) En créditos con cobertura nominal de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.
- b) En créditos con cobertura nominal mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen, o en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

- 1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
- 2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro del servicio de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la Tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.
- 3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, las contrapartes de la cartera crediticia, operaciones con instrumentos derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.
- 4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los Fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la Administración de Riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de Tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso.

Los límites de riesgo son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de un mes. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Valores Extremos; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (Simulación Histórica, VaR Incremental, VaR Paramétrico y Simulación Montecarlo). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Todos los títulos clasificados como Disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del Patrimonio disponible para riesgo crédito, es decir el Patrimonio remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basado en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estás estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de uno y tres meses las Utilidades en Riesgo y la Variación del Patrimonio por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en Balance y Estado de Resultados.

Cartera de crédito.

Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito, operaciones en Tesorería y operaciones de cobertura. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Asimismo, se calcula el VaR de crédito de la cartera crediticia, en el cual se considera la concentración de estas operaciones.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales.

La Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos.

De acuerdo a esta metodología, se estiman las reservas de FONDO con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de este Fideicomiso con los IF que fondea.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

La UAAIR determina trimestralmente el porcentaje de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera garantizada y la Subdirección de Contabilidad constituye mensualmente las estimaciones correspondientes multiplicando dicho porcentaje por las contingencias de FEGA al cierre del mes.

El porcentaje de estimación de las reservas para soportar el pago esperado de garantías se realiza con base en la siniestralidad anual de los créditos garantizados por FEGA en periodos móviles de 15 años. Lo anterior, de acuerdo a la metodología aprobada por el CARFIRA para tal fin en sesión 05/2010 y 05/2013.

Los créditos clasificados como vencidos son reservados en su totalidad.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Políticas de administración de riesgos.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (IRS), swaps de tipo de cambio (CCS) y caps de tasa de interés (CAP).

Las operaciones con swaps y caps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto nocional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plusminusvalías generadas por la valuación de los swaps y caps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps y caps

favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y caps y su cartera asociada para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps y caps de negociación, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta Dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps y caps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías commodities) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación Institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.

NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

El Consejo Mexicano de normas de información financiera emitió nuevas normas de información financieras. Para los fideicomisos FIRA aplicarán las siguientes:

- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- D-3 Beneficios a los empleados.

La NIF D-3 entrará en vigor a partir de enero de 2016 y la NIF C-9 en enero de 2018 permitiéndose en su caso su aplicación anticipada.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En mayo 2015, la agencia calificadora Fitch Ratings ratificó a FEFA la calificación 'AAA(mex)' de largo plazo y 'F1+(mex)' de corto plazo, así como a sus emisiones.

En junio 2015 HR Ratings asignó la calificación de largo plazo de HR AAA con perspectiva estable y de corto plazo de HR+1 para FEFA. Asimismo HR Ratings asignó la calificación de largo plazo de HR A- (G) para FEFA.

En noviembre 2015 Standard & Poor's confirmó a FEFA su calificación de 'mxAAA' de largo plazo y 'mxA-1+' de corto plazo con perspectiva estable. Asimismo, otorgo dichas calificaciones a sus emisiones.

Standard & Poor's manifiesta que las calificaciones de FEFA reflejan el fuerte vínculo del Fideicomiso con el gobierno mexicano al ser el principal instrumento del gobierno para respaldar y apoyar a los sectores agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de recursos financieros. Asimismo, dichas calificaciones consideran un fuerte nivel de capitalización ajustada por riesgo, bajos niveles de cartera vencida y un adecuado desempeño financiero.

NOTA 11) -DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

		2015	2014
Danas	ď	2 /E1 227 ¢	4 (10 402
Bancos	Þ	3,651,337 \$	4,612,403
Disponibilidades Restringidas		33	33
Total	\$	3,651,370	4,612,436

El rubro Bancos se integra por depósitos en moneda nacional y extranjera como sigue:

	 2015	2014
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	\$ 3,472,385 \$	4,294,444
Disponibilidades Restringidas	33	33
Moneda extranjera (dólares y euros valorizados) Bancos		
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	178,796	317,871
Depósitos en euros en bancos del extranjero	154	86
Depósitos en euros en bancos del país	2	2
Total	\$ 3,651,370 \$	4,612,436

Al cierre de 2015 y 2014 las cuentas de cheques en moneda extranjera ascienden a 10,365 y 21,563 miles de dólares, respectivamente, así como 8 miles de euros al cierre de 2015 que equivalen a 9 miles de dólares (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS).

NOTA 12) -INVERSIONES EN VALORES.-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 FEFA no cuenta con posición en títulos disponibles para la venta.

NOTA 13) -DERIVADOS.-

El registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) y en el Boletín C-10.

Al momento de la contratación, todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en el Criterio B-4. Posterior a su contratación, los derivados pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren.

FEFA determina la efectividad de la cobertura antes de contratar los derivados (prueba prospectiva) y posteriormente al cierre de cada mes (pruebas prospectivas y retrospectivas). Para determinar la efectividad de la cobertura se utiliza la Medida de Reducción de la Volatilidad (MRV), análisis de regresión (AR) y la metodología de derivado hipotético (DH). Estas metodologías, en términos generales, miden si los cambios en el valor razonable de los activos financieros cubiertos son compensados por los cambios en el valor razonable del derivado. Los derivados que no cumplen con el criterio de efectividad se reclasifican del rubro Derivados con fines de cobertura al rubro Derivados con fines de negociación.

Para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

FEFA reconoce en el balance general y en el estado de resultados los efectos por la valuación de los activos y pasivos financieros (cartera de crédito en dólares y pasivo en euros) que es cubierta por derivados. Estos efectos se registran en el balance en la cartera de crédito y en préstamos bancarios y de otros organismos, respectivamente tratándose de cobertura de divisas. En el caso de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de la cartera de crédito a partir de 2015 el efecto por la valuación de la posición primaria se registra en un renglón por separado dentro del activo o del pasivo del balance general en el rubro "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros o pasivos financieros" según sea el caso. Para efectos de comparación, las cifras de 2014 que muestra el Balance general incluyen el efecto retrospectivo de dicho reconocimiento. En los resultados del ejercicio se reconocen los efectos de dicha valuación en el rubro Resultado por intermediación.

Los intereses cobrados o pagados por los derivados se registran en el Margen financiero (ver numeral XVI. Información por segmentos).

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el balance general, en apego a lo señalado en el Criterio A-3 "Aplicación de normas generales" de las Disposiciones.

Swaps de tasa de interés.-

Para mitigar el riesgo de mercado de créditos a tasa fija, se contratan Swaps de tasa de interés (Interest Rate Swaps -IRS-) en moneda nacional, en los que FEFA paga tasa fija a la contraparte del Swap y recibe tasa variable (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir generalmente se conforma con un grupo de créditos que se identifican y asocian al IRS. Se cumple con las condiciones establecidas en el Criterio B-4 de las Disposiciones para designar el instrumento financiero como de cobertura.

En estos Swaps no existe intercambio de nocional por lo que el monto nominal se registra en Cuentas de orden como se menciona en esta nota. Además, el valor razonable de Swaps se reconoce en el rubro Resultado por intermediación. Dicho valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

Swaps de divisas.-

Para cubrir créditos denominados en dólares, FEFA celebra contratos de Swaps de divisas (Cross Currency Swaps -CCS-) en los que la tasa de interés a entregar a la contraparte del Swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares, y de la contraparte siempre se recibe tasa variable en moneda nacional (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un crédito en dólares que se asocia al CCS. Se cumple con las condiciones establecidas en el Criterio B-4 de las Disposiciones para designar el instrumento financiero como de cobertura.

Para cubrir el préstamo contratado en euros con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), FEFA celebró contrato de Swap de divisa (CCS), por lo cual entregó a la contraparte del Swap los euros correspondientes al préstamo y recibe un rendimiento semestral de Euribor más un spread. La contraparte entregó el monto equivalente en pesos y paga una tasa referenciada a TIIE de 28 días.

En este tipo de Swaps existe intercambio de nocional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Los montos nominales vigentes se controlan en Cuentas de orden. Subsecuentemente, y de conformidad con el Criterio B-4 de las Disposiciones, en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los Swaps. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

Opciones de tasa de interés (Caps).-

Con el objeto de diversificar las estrategias de cobertura de riesgo de tasas de interés en el mercado Over The Counter (OTC), FEFA realiza operaciones con Caps. Dichos instrumentos son un conjunto de opciones las cuales proporcionan cobertura en el evento de un aumento en tasas.

Los Caps complementan la estrategia de cobertura y protegen contra los incrementos de la tasa de interés, ya que fijan el margen financiero cuando la TIIE es mayor que la tasa strike en el Cap, pero mantienen el margen variable cuando la TIIE es menor que la tasa strike del Cap.

El activo subyacente de los Caps es la TIIE. Al momento de concertación se paga una prima, la cual se reconoce en el activo del Fideicomiso. Los montos nocionales vigentes se controlan en Cuentas de orden y el valor razonable de la opción se registra en Resultado por intermediación, de conformidad con el Criterio B-4 de las Disposiciones. El valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

						20	015	5				
		Monto	No	cional		ln	ter	eses		Valor	en	libros
		Activo		Pasi∨o		A Recibir		A Entregar		A Recibir		A Entregar
Con fines de negociación												
Swaps de divisas	\$	903,212	\$	903,212	\$	-	\$	30	\$	-	\$	170,992
Swaps de tasa de Interés		217,135		217,135		-		-		-		3,017
		1,120,347	_	1,120,347		-	-	30	_	-	_	174,009
Opciones de tasa de Interés		321,403		321,403		-		-		2,127		-
		1,441,750		1,441,750		-		30		2,127		174,009
Con fines de cobertura												
Swaps de divisas		8,717,460		8,717,460		1,812		646		-		194,164
Swaps de tasa de Interés		3,009,422		3,009,422		-		-		-		18,696
		11,726,882	_	11,726,882	•	1,812	•	646	_	-	_	212,860
Opciones de tasa de Interés		1,140,329		1,140,329		-		-		10,464		-
		12,867,211		12,867,211		1,812	•	646	-	10,464	_	212,860
Total	\$_	14,308,961	\$	14,308,961	\$	1,812	\$	676	\$ =	12,591	\$	386,869

					2	014	4			
		Monto No	cional		In	ter	eses	Valor	en l	libros
		Activo	Pasi∨o	_	A Recibir		A Entregar	A Recibir		A Entregar
Con fines de negociación				_		_				
Swaps de di√isas	\$	1,479,306 \$	1,479,306	\$	-	\$	6	\$ -	\$	203,946
Swaps de tasa de Interés	_	425,236	425,236			_	-	-	_	5,360
		1,904,542	1,904,542		-		6	-		209,306
Opciones de tasa de Interés	_	35,682	35,682			_		106	_	
		1,940,224	1,940,224		-		6	106		209,306
Con fines de cobertura										
Swaps de di√isas		5,246,079	5,246,079		2,731		841	-		229,539
Swaps de tasa de Interés		3,989,702	3,989,702	_	_		-	-		36,275
		9,235,781	9,235,781		2,731		841	-		265,814
Opciones de tasa de Interés	_	1,471,956	1,471,956	_		_	_	19,450		
		10,707,737	10,707,737		2,731		841	19,450		265,814
Total	\$_	12,647,961 \$	12,647,961	\$	2,731	\$	847	\$ 19,556	\$_	475,120

El Comité de activos y pasivos autorizó modificar la estrategia de cobertura para orientarla a proteger el valor del patrimonio en términos reales. Como parte de dicha estrategia se autorizó disminuir la cobertura de la cartera a tasa fija en moneda nacional, por lo cual de febrero 2015 a la fecha no se contrataron coberturas de tasa de interés.

FEFA reasigna créditos descubiertos a aquellos derivados que se convirtieron de negociación por los prepagos de la cartera con el fin que dichos derivados puedan registrarse nuevamente como de cobertura, de conformidad con lo señalado en el Boletín C-10 y de la INIF 6 "Oportunidad en la designación formal de la cobertura" de las NIF.

De no haber cubierto los riesgos de mercado de la cartera de crédito con instrumentos financieros derivados, se hubiera obtenido un resultado favorable de \$306,972 en 2015 y \$316,625 en 2014.

La valuación de los Derivados se muestra a continuación:

	2015	2014
Con fines de negociación	\$ 29,913	(200,320)
Con fines de cobertura	44,357	(130,372)
Posición primaria cubierta	(45,665)	133,105
Valuación	\$ 28,605	\$ (197,587)

FEFA cuenta con ocho contrapartes activas (nacionales e internacionales) para contratar instrumentos financieros derivados bajo el amparo de contratos marco (Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas o ISDA Master Agreement, según sea el caso). Todas las contrapartes cuentan con contratos de garantías los cuales establecen principalmente: Límites para la exposición neta de riesgo ("Cantidad Acordada" o "Threshold"); Monto mínimo de transferencia; Monto de redondeo; y Activos a otorgar en garantía (efectivo o valores).

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones de la administración respecto a dicho riesgo.-

La Institución clasifica, conforme a lo establecido por el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura", a los derivados como de cobertura o de negociación. Los primeros tienen asociados su respectiva cartera de crédito por lo que una variación en el valor de mercado de la citada cartera se compensa con su respectivo derivado. En el caso de los derivados clasificados como de negociación no se presenta una compensación suficiente en su variación del valor de mercado por una variación contraria en la cartera de crédito. Al respecto, los derivados de negociación son incluidos para la estimación del consumo de límite de riesgo de mercado del fideicomiso.

El valor de mercado de los derivados (cobertura y negociación) y su respectivo riesgo de mercado asociado a su posición primaria a un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de un mes son los siguientes:

Interest Rate Swaps (IRS)

Cifras en millones de pesos

	Diciembre 2015	Septiembre 2015
Valor de mercado IRS	(21.71)	(27.49)
Riesgo de mercado posición primaria	18.9	21.9
Riesgo de mercado IRS	18.9	21.5
Riesgo de mercado IRS y su posición primaria	1.4	1.9

Cross Currency Swaps (CCS) referido a Dólares

Cifras en millones de pesos

	Diciembre 2015	Septiembre 2015
Valor de mercado CCS	(406.88)	(512.31)
Riesgo de mercado posición primaria	323	318
Riesgo de mercado CCS	438	353
Riesgo de mercado CCS y su posición primaria	35	5

Cross Currency Swaps (CCSE) referido a EUROS

Cifras en millones de pesos

	Diciembre 2015	Septiembre 2015
Valor de mercado CCSE	41.73	46.99
Riesgo de mercado posición primaria	36.66	34.16
Riesgo de mercado CCSE	36.59	34.12
Riesgo de mercado CCSE y su posición primaria	0.19	0.03

Interest Rate CAP

Cifras en millones de pesos

	Diciembre 2015	Septiembre 2015
Valor de mercado CAP	12.59	16.69
Riesgo de mercado posición primaria	7.1	8.5
Riesgo de mercado CAP	3.7	4.5
Riesgo de mercado CAP y su posición primaria	3.5	4.0

Análisis de sensibilidad de los derivados y su posición primaria asociada

En el siguiente cuadro se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los IRS y su posición primaria ante un incremento de 100 puntos base en la curva de tasa de interés (TIIE IRS) asociada a su valuación. Las utilidades y el patrimonio se verían disminuidos en \$5.5 millones por el citado incremento.

Interest Rate Swaps (IRS)

Cifras en millones de pesos

Variación por un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés	Diciembre 2015
Variación en el valor de mercado de los IRS	46.8
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	(52.3)
Variación conjunta en el valor de mercado de los IRS y su posición primaria	(5.5)

En el siguiente cuadro se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los CAPs y su posición primaria ante un incremento de 100 puntos base en la curva de tasa de interés (TIIE IRS) asociada a su valuación. Las utilidades y el patrimonio se verían disminuidos en \$10.1 millones por el citado incremento.

Interest Rate CAP

Cifras en millones de pesos

Variación por un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés	Diciembre 2015
Variación en el valor de mercado de los CAPs	10.7
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	(20.8)
Variación conjunta en el valor de mercado de los CAPs y su posición primaria	(10.1)

En el siguiente cuadro se muestra la sensibilidad del valor de mercado de los CCS y su posición primaria ante un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio. Las utilidades y el patrimonio se verían disminuidos en \$43 millones por el citado incremento.

Cross Currency Swaps (CCS) referido a Dólares.

Cifras en millones de pesos

Variación por un incremento de \$1 peso en el tipo de cambio	Diciembre 2015
Variación en el valor de mercado de los CCS	(544.3)
Variación en el valor de mercado de la posición primaria	501.2
Variación conjunta en el valor de mercado de los CCS y su posición primaria	(43.1)

Vencimiento de flujos de los derivados y su posición primaria asociada.

En el siguiente cuadro se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los IRS y su cartera asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea positiva en \$148 millones, compuesta por \$152 millones de ingresos por la cartera asociada, \$147 millones del flujo que se recibe en los IRS y una salida de \$151 millones del flujo que se entrega en los IRS.

PÉRFIL DE VENCIMIENTOS DE FLUJO IRS Y SU CARTERA ASOCIADA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)					
Horizonte de tiempo	FLUJO DE LA CARTERA ASOCIADA A IRS (A)	IRS FLUJO DE ENTREGA (B)	IRS FLUJO QUE SE RECIBE (C)	BRECHADE LIQUIDEZ (A-B+C)	
1 mes	152	151	147	148	
2 meses	110	111	107	105	
3 meses	143	128	125	139	
6 meses	287	275	266	278	
1 año	448	573	562	437	
Superior a 1 año	2,533	2,301	2,313	2,546	

En el siguiente cuadro se muestra el perfil de vencimiento de flujos de activos y pasivos asociados a los CCS y su cartera asociada para diferentes horizontes de tiempo. Se estima que para el horizonte de tiempo de un mes la brecha de liquidez para FEFA sea positiva en \$818 millones, compuesta por \$875 millones de ingresos por la cartera asociada, \$892 millones del flujo que se recibe en los CCS y una salida de \$950 millones del flujo que se entrega en los CCS.

PÉRFIL DE VENCIMIENTOS DE FLUJO DE LOS CCS Y SU CARTERA ASOCIADA (CIFRAS VALUADAS EN MILLONES DE PESOS)						
Horizonte de tiempo	FLUJO DE LA CARTERA ASOCIADA A CCS VALUADO EN PESOS (A)	CCS FLUJO DE ENTREGA VALUADO EN PESOS (B)	CCS FLUJO QUE SE RECIBE EN PESOS (C)	BRECHADE LIQUIDEZ (A-B+C)		
1 mes	875	950	892	818		
2 meses	1,189	1,380	1,317	1,126		
3 meses	765	939	865	690		
6 meses	2,364	2,461	2,392	2,295		
1 año	1,606	1,620	1,583	1,569		
Superior a 1 año	1,846	2,038	1,939	1,747		

Exposición al riesgo de crédito, así como las pérdidas, en caso de existir, asociadas a este tipo de riesgo, que hayan sido generadas en el periodo asociadas a las operaciones con derivados.-

Para estimar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de mercado neto de las operaciones derivadas con cada contraparte, el cual no considera colaterales ni algún tipo de mejora crediticia en caso de existir.

Al cierre de diciembre 2015 no se presentó exposición a riesgo de crédito en las operaciones derivadas con ninguna contraparte.

Asimismo, a diciembre 2015 y 2014 no se registraron pérdidas asociadas a este tipo de riesgo.

NOTA 14) -CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

La cartera de crédito incluye saldos generados por la operación sustantiva de FEFA, la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con derivados, así como cartera de exempleados.

El segmento de Actividad empresarial o comercial corresponde a financiamientos en moneda nacional más los intereses devengados no cobrados, provenientes de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA), que ya no está vigente.

El saldo de cartera de crédito de Entidades gubernamentales corresponde a operaciones realizadas con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Rural).

Los adeudos a cargo de exempleados se derivan de recursos que se otorgaron al personal cuando era activo para estudios de posgrado y que se registran como créditos en esta categoría cuando el personal se separa de la Institución.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2015	_	2014
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$	5,872
Entidades financieras			
Bancos	73,020,826		56,485,837
Intermediarios financieros no bancarios	15,545,834		13,007,770
Valuación de la cartera de crédito cubierta			
con derivados	29,633		6,095
Total Entidades financieras	88,596,293	_	69,499,702
Entidades gubernamentales	29,150		27,181
Total Créditos comerciales	88,625,443	_	69,532,755
Adeudos exempleados			
Créditos de consumo	168		215
Total	\$ 88,625,611	\$	69,532,970

El saldo de cartera de crédito vigente por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:

	_	2015		2014
Moneda nacional Créditos comerciales Actividad empresarial o comercial Entidades financieras Entidades gubernamentales Créditos de consumo	\$	- 77,923,009 29,150 168	\$	5,872 62,513,506 27,181 215
Moneda extranjera (Dólares valorizados) Créditos comerciales				
Entidades financieras		10,643,651		6,980,101
Subtotal	-	88,595,978	-	69,526,875
Valuación de la cartera de crédito cubierta				
con derivados	_	29,633		6,095
Total	\$	88,625,611	\$	69,532,970

		2015		2014	
	_	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$	51,875,070	58.55 \$	44,623,791	64.18
Ganadería		24,540,285	27.70	18,985,441	27.31
Forestal		1,011,923	1.14	719,638	1.04
Pesca		1,647,583	1.86	989,355	1.42
Otros sectores productivos	_	9,520,949	10.75	4,208,435	6.05
Subtotal		88,595,810	100.00	69,526,660	100.00
Valuación de la cartera de crédito					
cubierta con derivados		29,633		6,095	
Total	\$	88,625,443	\$	69,532,755	

La distribución de la cartera de crédito comercial por ramas productivas fue como sigue:

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial son las siguientes:

		2015		2014	
Dirección Regional		Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$	18,393,791	20.76 \$	15,102,261	21.72
Norte		19,238,224	21.71	14,885,758	21.41
Occidente		26,410,730	29.81	22,424,305	32.25
Sur		17,938,973	20.25	11,478,717	16.51
Sureste		6,614,092	7.47	5,635,619	8.11
Subtotal	-	88,595,810	100.00	69,526,660	100.00
Valuación de la cartera de crédito					
cubierta con derivados		29,633		6,095	
Total	\$	88,625,443	\$_	69,532,755	

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Los saldos por operaciones de reestructura se muestran a continuación:

2015 2014

Entidades financieras \$ 1,755,109 \$ 1,887,326

Al 31 de diciembre de 2015 la cartera de crédito vigente está clasificada como no emproblemada.

Para 2014 su clasificación es la siguiente:

	2014					
		Emproblemada N	Total			
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	\$	181 \$	5,691	\$	5,872	
Entidades financieras		375,507	69,118,100		69,493,607	
Entidades gubernamentales			27,181		27,181	
Total	\$	375,688 \$	69,150,972	\$	69,526,660	

El número de créditos otorgados que superan 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año son los siguientes:

2015 2014

No. de créditos 12 1

Total \$ 6,036,601 \$ 442,497

El saldo de los tres mayores deudores de FEFA es el siguiente:

	_	2015	2014
Intermediarios Financieros Bancarios	\$_	35,385,191	30,207,796
Porcentaje respecto del total de cartera		40%	43%

El saldo de la cartera de crédito vigente sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	20	015	2014			
	Con subsidio	Sin subsidio	Con subsidio Sin subsidio			
Créditos comerciales Actividad Empresarial	\$ - \$	-	\$ 2,208 \$ 3,664			
Entidades financieras bancarias	16,398,270	56,622,556	29,917,677 26,568,160			
Entidades financieras no bancarias	4,284,407	11,261,427	11,114,832 1,892,938			
Entidades Gubernamentales Valuación de la cartera de crédito cubierta	-	29,150	- 27,181			
con derivados	-	29,633	- 6,095			
Adeudos exempleados						
Consumo	<u> </u>	168				
Total	\$ 20,682,677 \$	67,942,934	\$ 41,034,717 \$ 28,498,253			

La cartera de crédito se apoya con los programas siguientes: reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés), formación de sujetos de crédito (SIEBAN), precio de servicio de garantía, entre otros.

El costo de apoyos que cubre FEFA por cartera de crédito que otorga el Fideicomiso así como FONDO y FOPESCA es el siguiente:

Origen de recursos	2015		2014
SAGARPA	\$ 977,437	\$	2,133,951
SEMARNAT	443		-

Adicionalmente, el costo de apoyos otorgados con cargo a recursos fiscales y de otras Dependencias se reconoce en FEGA.

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 15) -CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

La integración de este rubro por tipo de crédito se muestra a continuación:

	 2015		2014
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$	115,792
Entidades financieras	502,832		416,338
Total	\$ 502,832	\$	532,130

La cartera de crédito vencida corresponde a operaciones en moneda nacional.

La distribución de la cartera de crédito comercial vencida por ramas productivas fue como sigue:

		2015	5	2014	
	_	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$	326,615	64.96 \$	346,158	65.05
Ganadería		19,830	3.94	9,022	1.70
Forestal		-	0.00	2,044	0.38
Pesca		93	0.02	-	0.00
Otros sectores productivos		156,294	31.08	174,906	32.87
Total	\$	502,832	100.00 \$	532,130	100.00

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial vencida son las siguientes:

	2015	,)	2014			
Dirección Regional	 Monto	%	Monto	%		
Noroeste	\$ 1,147	0.23 \$	_	0.00		
Norte	1,402	0.28	1,929	0.36		
Occidente	99,219	19.73	183,727	34.53		
Sur	291,854	58.04	252,112	47.38		
Sureste	109,210	21.72	94,362	17.73		
Total	\$ 502,832	100.00 \$	532,130	100.00		

El saldo de la cartera de crédito comercial vencida a partir de la fecha en que fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

	_	2015									
		Total Cartera Vencida (CAP + INT)									
	_	1 - 180 días	18	31 - 365 días		366 días - 2 años		más de 2 años	Total		
Actividad empresarial o comercial	\$	-	\$	-	\$	-	\$	- \$	-		
Entidades financieras	_	59,878		56,039		335,879	_	51,036	502,832		
Total	\$	59,878	\$	56,039	\$	335,879	\$	51,036 \$	502,832		
	-			Total (Carl	2014 tera Vencida (C	:AP	+ INT)			
	_	1 - 180 días	18	31 - 365 días		366 días - 2 años		más de 2 años	Total		
Actividad empresarial o comercial	\$	115,792	\$		\$		\$	- \$	115,792		
Entidades financieras	_	26,769	—	205,966		175,323		8,280	416,338		
Total	\$	142,561	\$	205,966	\$	175,323	\$	8,280 \$	532,130		

Los movimientos de cartera de crédito vencida son los siguientes:

	 2015	2014
Saldo inicial	\$ 532,130 \$	279,568
Recuperación	(49,662)	(65,398)
Traspaso de cartera vigente	165,673	444,068
Traspaso a cartera vigente	(4,126)	(38,993)
Cartera eliminada	(141,183)	(87,115)
Saldo final	\$ 502,832 \$	532,130

El cuadro anterior muestra la cartera vencida que se eliminó del balance (ver nota de políticas contables, Sección I). El saldo de la cartera de crédito eliminada del balance se presenta en Cuentas de orden (ver nota correspondiente).

Los saldos por operaciones de reestructura por tipo de crédito realizadas en la cartera vencida se detallan a continuación:

2015 2014

Entidades financieras \$ 60,494 \$ 27,413

Al 31 de diciembre de 2015 la cartera de crédito vencida está clasificada como emproblemada.

El saldo de la cartera de crédito vencida sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

		2	2015	20	2014		
	С	on subsidio	Sin subsidio	Con subsidio	Sin subsidio		
Créditos comerciales							
Actividad Empresarial		-	-	938	114,854		
Entidades financieras no bancarias		54,838	447,994	94,794	321,544		
Total	\$	54,838	447,994	95,732	436,398		

En 2015 y 2014 no se realizaron cesiones de cartera de crédito vencida y eliminada.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance son las siguientes:

Actividad empresarial o comercial \$\,\frac{3,697}{\} \\$ 118

NOTA 16) -ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración de este rubro por tipo de crédito y grado de riesgo se muestra a continuación:

		20	15	2014		
	_	Cartera	Estimación	Cartera		Estimación
Cartera de crédito vigente	_					
Actividad empresarial o comercial						
Calificación						
В3	\$	-	\$ -	\$ 5,691	\$	195
E		-	-	181		181
Entidades financieras						
Al		43,571,297	199,889	30,547,781		185,111
A2		28,941,565	334,106	16,078,701		176,772
B1		83,677	1,627	10,701,108		195,558
B2		202,229	4,048	1,055,745		22,376
В3		7,410,660	290,055	5,165,312		197,955
C1		5,319,730	383,068	5,242,079		327,282
C2		2,874,143	390,512	161,514		22,930
D		7,945	1,391	499,541		176,789
Е		155,413	155,413	41,826		41,826
Valuación de la cartera de		29,634		6,095		
crédito cubierta con derivados		29,634		6,093		
Entidades gubernamentales						
Al		29,150	146	27,181		136
Créditos de consumo		168	8	215		1
	_	88,625,611	1,760,263	69,532,970	_	1,347,112
Cartera de crédito vencida						
Actividad empresarial o comercial						
Е		-	-	15,763		15,763
D		-	-	100,029		100,029
Entidades financieras						
C1		2,376	132	-		-
D		8,664	3,899	119,930		119,930
Е		491,792	491,792	296,408		296,408
	_	502,832	495,823	532,130		532,130
Estimaciones adicionales de cartera de crédito			155,326			651,558
Total	\$	89,128,443	\$ 2,411,412	\$ 70,065,100	\$	2,530,800

Las estimaciones excedentes se deben a que a partir de noviembre 2014 se cambió de una metodología propia para calificar la cartera de crédito a la metodología de pérdida esperada de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) contenida en las Disposiciones. Dichos excedentes se aplicaron en enero 2016 (ver nota de Eventos subsecuentes).

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

			2015			2014					
	Estimación de cartera vigente		Estimación de cartera vencida	Total		Estimación de cartera vigente	(Estimación de cartera vencida	Total		
Saldo inicial Incremento estimación Aplicaciones:	\$ 1,998,670	\$	532,130	\$ 2,530,800	\$	2,106,187 207,849	\$	279,568 \$	2,385,755 207,849		
Cartera eliminada	-		(141,183)	(141,183)		-		(87,115)	(87,115)		
Reclasificación	(104,876)		104,876	-		(339,677)		339,677	-		
Efecto cambiario	21,795			21,795	_	24,311	_	<u> </u>	24,311		
Saldo final	\$ 1,915,589	1/ \$	495,823	\$ 2,411,412	\$	1,998,670	1/ \$	532,130 \$	2,530,800		

^{1/}Incluye estimaciones adicionales de cartera de crédito.

NOTA 17) -OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	 2015	2014
Deudores Diversos		
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	\$ 19,664 \$	-
Partidas asociadas a operaciones crediticias	17,304	18,124
Impuestos acreditables	19	8
Préstamos y otros adeudos del personal	41	18
Otros deudores	19,051	18,645
Subtotal	56,079	36,795
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(30,816)	(28, 163)
Total	\$ 25,263 \$	8,632

El monto de Deudores por colaterales otorgados en efectivo se entregó a contrapartes que operan Derivados como garantías debido a que se superó el límite contractual (Threshold).

El saldo de Otros deudores se integra principalmente de gastos de juicio realizados en procesos de recuperación de cartera de crédito vencida a cargo de IFNB y Agentes PROCREA.

NOTA 18) -BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida de Agentes PROCREA e IFNB.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

		2015	2014
Muebles	\$	3,348 \$	3,348
Terrenos	Ψ	10,924	10,924
Construcciones		6,975	6,975
Estimación por pérdida de valor		(21,247)	(21,247)
Total	\$	- \$	_

Los bienes adjudicados propiedad del Fideicomiso están ubicados en los estados de Durango y Guerrero. De conformidad con las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento, donación y enajenación de inmuebles de FIRA, los bienes adjudicados se promueven para su venta en forma directa y a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

En 2012 FEFA aceptó la oferta de compra del inmueble ubicado en Canatlán, Durango con un precio de venta de \$8,502 mediante pagos parciales, de los cuales el Fideicomiso ha recibido \$3,500. Debido al incumplimiento de pago se encuentra en litigio la rescisión del contrato de compra venta.

Durante 2015 el SAE llevó a cabo la venta del inmueble ubicado en Guerrero y se encuentra en proceso el entero de los recursos conforme a las bases de colaboración firmadas entre FIRA y el SAE.

NOTA 19) -PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

FEFA no cuenta con propiedades, mobiliario y equipo.

NOTA 20) -INVERSIONES PERMANENTES.-

FEFA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$100 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000083%.

NOTA 21) -ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-

FEFA no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

NOTA 22) -OTROS ACTIVOS.-

En sesión 12/2015 del Comité Técnico de FONDO y 06/2015 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA, se aprobó efectuar una aportación por \$547,000 al fondo de pensiones y su transferencia al patrimonio del Fideicomiso constituido para tal efecto.

De acuerdo con lo establecido en la NIF A-2 "Postulados básicos", en diciembre 2015 FEFA reconoció un cargo diferido por \$160,000 que se amortizará en forma gradual durante un periodo de 14 años que corresponde a la esperanza de permanencia de los trabajadores activos señalada en el estudio actuarial de 2015 (ver nota de Otras cuentas por pagar).

Por otra parte, en este rubro se registran los gastos por emisión de deuda los cuales se amortizan conforme se devenga el plazo de vencimiento de los títulos, al cierre de 2015 y 2014 el monto de estos asciende a \$37,917 y \$22,819, respectivamente.

NOTA 23) -CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

La integración por grado de exigibilidad se muestra a continuación:

	2015	2014
Corto plazo		
Capital	\$ 16,050,000 \$	13,423,100
Interés devengado	15,940	11,328
Subtotal	 16,065,940	13,434,428
Largo plazo		
Capital	20,400,000	9,000,000
Interés devengado	183,742	10,452
Subtotal	 20,583,742	9,010,452
Premio por emisión	7,759	-
Total	\$ 36,657,441 \$	22,444,880

La integración por programa es la siguiente:

Emisiones de largo plazo.-

Al 31 de diciembre de 2015 el Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios de largo plazo revolvente autorizado con vigencia al 6 de mayo de 2018 asciende a \$22,000,000, al amparo del cual se han realizado emisiones con las características siguientes:

Clave de	ROF 1/	Fecha de	Fecha de	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones
pizarra	ROF "	emisión	vencimiento	1/101110	lasa -	en circulación 3/
FEFA 13	01-2013-J	22/feb/2013	19/feb/2016	6,000,000	TIIE + 0.16 pp	60,000,000
FEFA 14	07-2014-J	19/jun/2014	15/jun/2017	3,000,000	TIIE + 0.07 pp	30,000,000
FEFA 15-4	13-2015-J	04/sep/2015	31/ago/2018	2,200,000	TIIE + 0.15 pp	22,000,000
FEFA 15-5	14-2015-J	04/sep/2015	22/ago/2025	2,800,000	Moono (241205 + 1.35%) 7.48%	28,000,000
FEFA 15-8	20-2015-J	06/nov/2015	30/oct/2020	900,000	TIIE + 0.30 pp	9,000,000
FEFA 15-5	21-2015-J	06/nov/2015	22/ago/2025	4,100,000	Mbono (241205 + 1.42%) 7.48%	41,000,000

 $^{^{1/}}$ Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

 $^{^{2\}prime}$ Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

³/ El valor nominal de cada obligación en cirulación corresponde a 100 pesos.

En noviembre 2015 se realizó la reapertura de la emisión a largo plazo FEFA 15-5 mediante la colocación de títulos a un precio diferente al valor nominal (premio).

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo en circulación de este programa asciende a \$19,000,000.

Emisiones de corto plazo.-

En sesión 6/2013 el Comité Técnico de FEFA aprobó el Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios de corto plazo con carácter revolvente hasta por un monto de \$3,000,000, con vigencia al 3 de diciembre de 2015. En sesión 5/2015 el Comité Técnico de FEFA autorizó la ampliación a \$6,000,000, con vigencia al 3 de diciembre de 2018. Al cierre de diciembre 2015 se encuentra vigente lo siguiente:

Clave de	ROF 1/	Fecha de	Fecha de	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones
pizarra	ROF '	emisión	vencimiento	MOTITO	idsa -	en circulación 3/
FEFA 00915	12-2015-J	23/jul/2015	21/ene/2016	400,000	TIIE - 0.05 pp	4,000,000
FEFA 01015	18-2015-J	15/oct/2015	21/ene/2016	630,000	TIIE - 0.04 pp	6,300,000
FEFA 01115	19-2015-J	15/oct/2015	07/abr/2016	120,000	TIIE - 0.03 pp	1,200,000

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo en circulación de este programa asciende a \$1,150,000.

Emisiones sin que medie oferta pública de corto y largo plazo.-

En sesión extraordinaria 2/2014 el Comité Técnico de FEFA aprobó la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública por un monto de hasta \$14,200,000. Este programa no es revolvente y tiene una vigencia de 5 años para llevar a cabo las colocaciones. En sesión 9/2014 el Comité Técnico de FEFA autorizó la ampliación a \$35,200,000. De la emisión con series se han emitido \$24,800,000, quedando un monto por emitir de \$10,400,000. Al cierre de 2015 las emisiones vigentes ascienden a \$16,300,000 de acuerdo a lo siguiente:

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en cirulación corresponde a 100 pesos.

Clave de	ROF 1/	Fecha de	Fecha de	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones
pizarra	KOF	emisión	vencimiento	MOTITO	lasa	en circulación ^{3/}
FEFA 00115	01-2015-J	30/abr/2015	28/abr/2016	1,000,000	TIIE - 0.02 pp	10,000,000
FEFA 15	02-2015-J	30/abr/2015	26/abr/2018	1,500,000	TIIE + 0.10 pp	15,000,000
FEFA 00215	03-2015-J	06/may/2015	04/may/2016	1,000,000	TIIE - 0.02 pp	10,000,000
FEFA 00315	04-2015-J	21/may/2015	19/may/2016	1,500,000	TIIE	15,000,000
FEFA 15-2	06-2015-J	28/may/2015	24/may/2018	1,000,000	TIIE + 0.10 pp	10,000,000
FEFA 00615	08-2015-J	01/jul/2015	07/abr/2016	1,000,000	TIIE	10,000,000
FEFA 15-3	09-2015-J	03/jul/2015	27/jul/2017	1,000,000	TIIE + 0.03 pp	10,000,000
FEFA 00715	10-2015-J	09/jul/2015	07/jul/2016	2,500,000	TIIE + 0.06 pp	25,000,000
FEFA 15-6	15-2015-J	02/oct/2015	07/jul/2017	1,500,000	TIIE + 0.13 pp	15,000,000
FEFA 15-7	16-2015-J	02/oct/2015	17/feb/2017	300,000	TIIE + 0.05 pp	3,000,000
FEFA 15-9	22-2015-J	13/nov/2015	26/may/2017	1,000,000	TIIE + 0.12 pp	10,000,000
FEFA 01215	23-2015-J	10/dic/2015	03/mar/2016	700,000	TIIE + 0.01 pp	7,000,000
FEFA 01315	24-2015-J	10/dic/2015	10/nov/2016	1,200,000	TIIE + 0.03 pp	12,000,000
FEFA 15-10	25-2015-J	18/dic/2015	17/nov/2017	1,100,000	TIIE + 0.11 pp	11,000,000

^{1/}Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

Durante 2015 las emisiones liquidadas por vencimiento son las siguientes:

Clave de	ROF 1/	Fecha de	Fecha de	Monto
pizarra	KOF	emisión	vencimiento	101110
FEFA 12	05-2012-J	10/may/2012	07/may/2015	3,000,000
FEFA 12-2	08-2012-J	04/oct/2012	01/oct/2015	3,000,000
FEFA 00514	10-2014-J	13/nov/2014	05/feb/2015	423,100
FEFA 00614	11-2014-J	27/nov/2014	19/mar/2015	2,500,000
FEFA 00714	12-2014-J	27/nov/2014	09/jul/2015	2,500,000
FEFA 00814	14-2014-J	18/dic/2014	12/feb/2015	2,000,000
FEFA 00415	05-2015-J	22/may/2015	05/nov/2015	551,550
FEFA 00515	07-2015-J	18/jun/2015	01/oct/2015	1,500,000
FEFA 00815	11-2015-J	23/jul/2015	15/oct/2015	350,000

 $^{^{1/}}$ Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

^{2/}Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

^{3/}El valor nominal de cada obligación en cirulación corresponde a 100 pesos.

En las emisiones funge como representante común Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y como depositario S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los Certificados Bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.

Los recursos netos obtenidos en las emisiones se destinaron para la generación de cartera de crédito mediante el otorgamiento de financiamientos.

Al 31 de diciembre se afectaron los resultados como sigue:

	_	2015	_	2014
Pago de intereses	\$	714,673	\$	688,166
Amortización de gastos		31,705		30,441
Interés devengado		199,682		21,780
Total	\$	946,060	\$	740,387

Los gastos de emisión amortizados en los resultados de diciembre 2015 y 2014 fueron por \$31,705 y \$30,441 respectivamente.

El saldo pendiente de amortizar de los gastos de emisión al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$37,917.

Las tasas de interés promedio por colocación de valores a diciembre 2015 son las siguientes:

Emisión	Fecha de emision	Emisora	Monto vigente	Tasa Interes promedio	Moneda
1	22/02/2013	95FEFA13	6,000,000	3.8182%	Mkn
2	19/06/2014	95FEFA14	3,000,000	3.3750%	Mkn
3	09/07/2015	92FEFA00715	2,500,000	3.4071%	Mkn
4	30/04/2015	92FEFA00115	1,000,000	3.2944%	Mkn
5	30/04/2015	95FEFA15	1,500,000	3.4144%	Mkn
6	06/05/2015	92FEFA00215	1,000,000	3.2989%	Mkn
7	21/05/2015	92FEFA00315	1,500,000	3.3125%	Mkn
8	28/05/2015	95FEFA 15-2	1,000,000	3.4175%	Mkn
9	01/07/2015	FEFA00615E	1,000,000	3.3214%	Mkn
10	03/07/2015	95FEFA15-3 E	1,000,000	3.3514%	Mkn
11	23/07/2015	92FEFA00915	400,000	3.2733%	Mkn
12	04/09/2015	95FEFA15-4	2,200,000	3.5120%	Mkn
13	04/09/2015	95FEFA15-5	6,900,000	7.4800%	Mkn
14	02/10/2015	95FEFA15-6	1,500,000	3.4975%	Mkn
15	02/10/2015	95FEFA15-7	300,000	3.4175%	Mkn
16	15/10/2015	92FEFA01015	630,000	3.2833%	Mkn
17	15/10/2015	92FEFA01115	120,000	3.2933%	Mkn
18	06/11/2015	95FEFA15-8	900,000	3.6200%	Mkn
19	13/11/2015	95FEFA15-9	1,000,000	3.4550%	Mkn
20	10/12/2015	92FEFA01215E	700,000	3.3600%	Mkn
21	10/12/2015	92FEFA01315E	1,200,000	3.3800%	Mkn
22	18/12/2015	95FEFA15-10E	1,100,000	3.4900%	Mkn

NOTA 24) -PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

		2015	_	2014
Corto plazo				
Moneda nacional				
Préstamos de instituciones de banca múltiple				
Capital	\$	4,617,461	\$	1,600,000
Interés devengado		2,306		92
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo				
Capital		143,800		_
Interés devengado		1,138		_
Subtotal	-	4,764,705	-	1,600,092
333.314.	-	1,7 0 1,7 00	-	1,000,072
Largo plazo				
Moneda nacional				
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo				
Capital		431,400		719,000
Interés devengado		_		1,230
Moneda extranjera (dólares valorizados)				
Préstamos de otros organismos				
Capital		676.851		643,972
Interés devengado		1,695		1,817
Valuación de préstamos de otros organismos		1,070		1,017
cubiertos con derivados		20,586		17,453
Subtotal	-	1,130,532	-	1,383,472
Subiolai		1,130,332		1,303,472
Total	\$	5,895,237	\$	2,983,564
	⁻-	., , ,	· T-	,,

Préstamos de instituciones de banca múltiple.-

Con la finalidad de destinar recursos al financiamiento de operaciones de crédito al sector agropecuario a través de distintos programas y productos autorizados, FEFA contrató las líneas de crédito siguientes:

• Con fecha 25 de junio de 2015 se firmó convenio modificatorio con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer hasta por \$1,000,000 con vigencia al 31 de diciembre de 2016.

El pago de capital es al vencimiento de cada disposición y el de intereses al último día de cada mes. La tasa base de referencia es TIIE de 28 días más 10 puntos base con plazo de 30 días, 15 puntos base a 60 días y 25 puntos base a 90 días.

En diciembre 2015 se dispuso del total de la línea de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 se realizaron pagos de intereses por \$5,235.

• Con fecha 16 de junio de 2015 se firmó convenio modificatorio con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat hasta por \$2,000,000 con vigencia al 15 de diciembre de 2016.

El pago de capital al vencimiento de cada disposición y de intereses al último día de cada mes a una tasa de TIIE 28 días.

Al 31 de diciembre de 2015 el monto ejercido fue de \$1,600,000 y se realizaron pagos de intereses por \$37,422. El monto no ejercido asciende a \$400,000.

• Con fecha 18 de noviembre de 2015 se firmó convenio modificatorio con Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México hasta por \$1,000,000 con tasa TIIE de 28 días más 15 puntos base a plazo de 90 días y vigencia al 18 de noviembre de 2016.

En diciembre 2015 se dispuso del total de la línea de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 se realizaron pagos de intereses por \$4,306.

• Con fecha 24 de julio de 2015 se firmó convenio modificatorio con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat hasta por \$500,000 con tasa de TIIE 28 días más 25 puntos base a un plazo de 360 días y vigencia al 15 de diciembre de 2016.

En diciembre 2015 se dispuso del total de la línea de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 se realizaron pagos de intereses por \$1,573.

• En octubre 2015 se celebró contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con The Bank of Nova Scotia (Canadá) hasta por 40 millones de dólares. El plazo del crédito es de doce meses con vencimiento en octubre 2016, con pago de capital al vencimiento e intereses mensuales a una tasa Libor más cuarenta puntos base.

El 13 de octubre de 2015 se dispusieron 30 millones de dólares. El monto no ejercido asciende a 10 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2015 se realizaron pagos de intereses por \$33.5 miles de dólares.

Préstamos de banca de desarrollo.-

En noviembre 2014 BANSEFI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebraron contrato de préstamo No. 3335/OC-ME por 50 millones de dólares, en el cual convienen que la ejecución de dichos recursos será llevada a cabo en su totalidad por FEFA como organismo ejecutor.

En diciembre 2014 FEFA celebró con BANSEFI contrato de crédito No. DGAAC/DJ/SJOSF/61/2014 por \$719,000 con el objetivo de financiar proyectos de inversión en tecnologías de uso eficiente del agua de productores y empresas agrícolas, y para impulsar un programa piloto de financiamiento para proyectos de inversión de eficiencia energética.

El plazo del crédito es de cinco años con vencimiento en diciembre 2019. La tasa de interés aplicable es TIIE de 28 días menos 80 puntos base, más 2 puntos base de comisión de conversión, más el costo de fondeo del BID, más el margen de intermediación de BANSEFI de 48 puntos base. El pago del capital e intereses se realiza de manera trimestral con 20 pagos de capitales consecutivos e iguales por \$35,950 a partir del 15 de marzo de 2015.

Los recursos se recibieron el 15 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 se realizaron pagos de capital por \$143,800 e intereses por \$26,964.

Préstamos de otros organismos.-

Con el objetivo de mejorar la capacidad de adaptación de la agricultura mexicana frente a los riesgos del cambio climático a través de la promoción y ampliación de proyectos "verdes" y prácticas sostenibles en los sectores agropecuario, pesquero, forestal y rural, en diciembre 2013 FEFA celebró contrato con la AFD por un

monto de 36,100 miles de euros, a un plazo de diez años con tres años de gracia respecto al pago de capital y una tasa de interés de Euribor seis meses más 1.45 puntos porcentuales.

El pago de capital se realizará mediante 14 amortizaciones semestrales iguales a partir de abril 2017. Los intereses se pagan en abril y octubre de cada año.

Los recursos fueron dispuestos el 30 de diciembre de 2013 y el riesgo cambiario de este pasivo se cubrió con un swap de divisas (ver numeral IX. Derivados).

En abril y octubre de 2015 se pagaron intereses por \$314.7 y \$277.3 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente al crédito, la AFD aprobó una subvención de 5,000 miles de euros, que provienen de la Latin American Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea, para acompañar la línea de crédito con un apoyo financiero y un programa de cooperación técnica. En agosto 2014 FEFA recibió de la LAIF 3,600 miles de euros (ver nota de Cuentas de orden).

Las tasas de interés promedio por préstamos bancarios y de otros organismos a diciembre 2015 son las siguientes:

Crédito	Fecha	Banco	Monto vigente	Tasa Interés	Moneda
Credito	disposición	Barico	Monio vigenie	promedio	Moneda
1	30/12/2013	Agencia Francesa de Desarrollo	676,851	1.6480%	Euros
2	15/12/2014	Bansefi	575,200	4.0212%	Mxn
3	23/04/2015	Scotiabank	600,000	3.3667%	Mxn
4	26/06/2015	Scotiabank	1,000,000	3.3937%	Mxn
5	30/12/2015	Scotiabank	500,000	3.8004%	Mxn
6	13/10/2015	Nova Scotia	517,461	0.6900%	USD
7	23/12/2015	Santanader	1,000,000	3.6300%	Mxn
8	28/12/2015	Bancomer	1,000,000	3.6525%	Mxn

NOTA 25) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	_	2015	 2014
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Impuesto al Valor Agregado	\$	447	\$ 559
Otros Impuestos y Derechos por Pagar		26	38
Provisiones para obligaciones diversas		173,495	153,988
Otros acreedores diversos	_	165,003	 3,720
Total	\$	338,971	\$ 158,305

El rubro Provisiones para obligaciones diversas corresponde al saldo del Fondo Mutual constituido para cubrir el riesgo de crédito de los IFNB. Dicho Fondo se constituye con el cobro de una sobretasa de interés por el servicio de fondeo que otorga FIRA a los IFNB y fue aprobado en sesión 5/2009 del Comité Técnico. Hasta 2013 el Fondo Mutual operó como complemento del Fideicomiso de Inversión y Fuente Alterna de Pago (FIFAP) mismo que permaneció vigente hasta diciembre 2013 y fue sustituido por el esquema de línea de sobregiro.

El Fondo Mutual será afectado únicamente cuando el IFNB se encuentre en esquema de salida con FIRA y se requiera realizar castigos por cartera irrecuperable.

En 2015 el renglón Otros acreedores diversos se integra principalmente de \$160,000 que FEFA transferirá a FONDO, a fin de que se realice la aportación al patrimonio del Fideicomiso de pensiones (ver nota de Otros activos).

NOTA 26) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FEFA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro.

NOTA 27) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

		2015	2014
Patrimonio Contribuido Aportaciones	\$	6,735,155	\$ 6,735,155
Patrimonio Ganado			
Resultado de ejercicios anteriores			
Resultado por aplicar		41,811,105	40,882,578
Resultado por cambios en politicas contables y			
corrección de errores		(2,315,909)	(2,315,909)
Resultado neto		1,156,731	928,527
Subtotal	_	40,651,927	39,495,196
Total	\$	47,387,082	\$ 46,230,351

NOTA 28) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la que sigue:

	Miles de dólares	
	2015	2014
Activos		
Disponibilidades	10,375	21,569
Cartera de Crédito	618,788	473,917
Posición Activa de SWAPS ^{1/}	41,692	43,820
Otras cuentas por cobrar	1,140	-
Posición activa	671,995	539,306
Pasivos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,177)	(7,048)
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	(69,351)	(43,808)
Otras Cuentas por Pagar	(681)	(659)
Posición Pasiva de SWAPS	(568,266)	(471,963)
nocional	(544,312)	(442,415)
valuación	(23,954)	(29,548)
Posición pasiva	(648,475)	(523,478)
Posición activa neta	23,520	15,828

^{1/} Corresponde a la cobertura del pasivo con la AFD

Al finalizar 2015 el rubro Préstamos bancarios y de otros organismos incluye 36,190 miles de euros que equivale a 39,339 miles de dólares, convertidos con el tipo de cambio de 1.0870 dólares por euro (ver notas de Préstamos bancarios y de otros organismos).

En apego a lo establecido en el artículo 224 la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México, para efecto del cálculo de la posición de riesgo cambiario, las operaciones en divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América se convierten a dólares.

Con la finalidad de explicar los resultados cambiarios presentados en el margen financiero, se muestra la posición neta sin valuación de swaps debido a que el efecto en la variación del tipo de cambio forma parte de dicha valuación y se reconoce en el resultado por intermediación. Considerando lo anterior la posición neta refleja un incremento, lo cual aunado a la apreciación del dólar frente al peso deriva en el crecimiento de utilidades cambiarias que pasaron de \$577,352 de diciembre 2014 a \$1,308,036 en diciembre 2015.

	Miles de d	lólares
	2015	2014
Posición activa neta sin valuación de SW APS	47,474	45,376

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 FEFA no registra posición en UDIS.

NOTA 29) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo

Al cierre de diciembre 2015 se estiman los siguientes niveles de riesgo para el fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de	Riesgo	Parámetros d	le estimación	
riesgo	(Millones de pesos)	Horizonte de	Nivel de	
	(Millories de pesos)	tiempo	confianza	
Crédito	\$6,650.50	1 año	99%	
Mercado	\$93.10	1 mes	95%	
Liquidez	\$21.90	1 año	95%	
Operativo ^{1/}	\$26.82 ^{2/}	1 año	99%	
Legal	\$15.08 ^{3/}	1 año	99%	

^{1/} Incluye riesgo tecnológico.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas

Durante el cuarto trimestre de 2015, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del fideicomiso fueron los siguientes:

Indicador	VaR de	Perdida				
marcador	Crédito	Esperada				
Mínimo	\$5,746.90	\$1,520.50				
Máximo	\$6,650.50	\$1,813.10				
Promedio	\$6,116.70	\$1,646.40				

Cifras en millones de pesos

^{2/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 12.9% del patrimonio contable al cierre del cuarto trimestre de 2015.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

El nivel de riesgo promedio observado durante el trimestre que se reporta (octubre 2015 – diciembre 2015) es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (Millones de pesos)
Crédito	\$6,116.70
Mercado	\$73.50
Liquidez	\$21.90
Operativo ^{1/}	\$26.82 ^{2/}
Legal	\$15.08 ^{3/}

1/ Incluye riesgo tecnológico.

2/ La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

3/ La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 0.16% del patrimonio contable al cierre del periodo que se reporta.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados

Con información al cierre de diciembre 2015 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$26.82 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$15.08 millones por riesgo legal. Estás pérdidas potenciales estimadas podrían ser registradas contra el patrimonio del Fideicomiso objeto de esta nota o compartidas contra el patrimonio de los otros fideicomisos que integran a FIRA.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación positiva en el margen financiero (incluyendo ingresos financieros) de \$109 millones para horizonte de tiempo de tres meses. El mismo incremento generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$109 millones para horizonte de tiempo de tres meses.

Por otro lado un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$83 millones.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 la estimación de los activos sujetos a riesgo es la siguiente:

Cifras en millones de pesos

Cirras cirrimones de pesos							
Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo						
Crédito	28,744						
Mercado	31,306						
Operativo	3,543						
Activos Sujetos a Riesgo	63,593						

La relación entre el patrimonio (\$47,387 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 75%, por lo que se considera que el patrimonio es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, la información relativa al cómputo de los requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado y de crédito se presenta a continuación:

• Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	46,731	1,153				
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-				
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIs	-	-				
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-				
Posiciones en UDIs o con rendimiento referido al INPC	-	-				
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario minimo general	-	-				
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	681	18				
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	11,114	1,334				
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-				

cifras en millones de pesos

• Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito

	Activos ponderados por	Requerimientos por
Concepto	riesgo	pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	15,254.59	1,220.37
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	2,960.59	236.85
Grupo III (ponderados al 100%)	7,306.36	584.51
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	747.77	59.82
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 176%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	_	_
Grupo V (ponderados al 10%)	_	_
Grupo V (ponderados al 20%)	_	_
Grupo V (ponderados al 50%)	-	_
Grupo V (ponderados al 115%)	_	_
Grupo V (ponderados al 150%)	-	_
Grupo VI (ponderados al 20%)	_	_
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	_
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	
Grupo VI (ponderados al 100%)	0.16	0.01
Grupo VII (ponderados al 20%)	39.72	3.18
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	_	_
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	_
Grupo VII (ponderados al 100%)	_	_
Grupo VII (ponderados al 115%)	_	
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	_
Grupo VII (ponderados al 128%)	_	_
Grupo VII (ponderados al 150%)	_	
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	
Grupo VIII (ponderados al 172.3%)	_	
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	<u></u>
Grupo VIII (portaerados al 107%) Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	
Grupo VIII (ponderados al 110%) Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 113%) Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	- 0.71	
Grupo IX (ponderados al 125%)	8.76	0.70
Grupo X (ponderados al 100%)	5.57	0.45
Grupo XI (ponderados al 1250%) Cifras en millones de pesos	2,420.77	193.66

Cifras en millones de pesos

NOTA 30) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA rembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. FEFA rembolsó los recursos siguientes:

_	2015	2014
Rembolso de gasto a FONDO \$	782,180	739,102

Adicionalmente al cierre de 2015 y 2014 FEFA reconoció \$3,322 y \$15,138, respectivamente, como rembolso de FEGA para cubrir apoyos para la reducción de costos financieros.

NOTA 31) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	_	2015	 2014
Activos y pasivos contingentes Bienes en administración	\$	71,811 6,862,230	\$ 51,762 6,578,621
Int.deveng. no cobrados derivados			
de cartera de crédito vencida		64,084	51,014
Control de presupuestos		137,060,168	125,893,758
Otras cuentas de registro		63,613,982	69,408,192

Activos y pasivos contingentes.-

Se integra principalmente por penalizaciones relacionadas con cartera vencida, cuya materialización es incierta y partidas asociadas a operaciones crediticias, así como apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Al cierre de 2015 se reconoció \$19,000 por los compromisos de pago de apoyos con cargo al convenio AFD - Subvención LAIF

Bienes en administración.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	_	2015	 2014
Recursos convenio SAGARPA 1/	\$	6,795,464	\$ 6,514,481
Recursos convenio AFD- Subvención LAIF		66,762	64,136
Operaciones por cuenta de terceros		4	4
Total	\$	6,862,230	\$ 6,578,621

^{1/}Incluye CONAPESCA

Convenios celebrados:

FEFA celebra convenios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y Agencia Francesa de Desarrollo a fin de ofrecer Programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito.

De conformidad con lo señalado en los convenios de colaboración, los recursos recibidos por FEFA no forman parte de su patrimonio, ya que únicamente interviene para efectos de administración y aplicación.

De acuerdo con lo establecido en los convenios, los productos financieros generados se deben conservar en las cuentas bancarias que se contratan para ese fin.

Los saldos acumulados de convenios celebrados se muestran a continuación:

			2015		
Convenio	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados	Anticipos otorgados
Tecnificación del Riego	\$ 99,113	\$ 12,544	\$ 32,093	\$ 2,655,479	\$ -
Desarrollo Productivo Sur Sureste 1/	7,870	13,869	15,687	1,407,598	6
Productividad Agroalimentaria 2/	7,384	270	4,456	572,994	-
Cadena Productiva 3/	44,052	4,406	878	649,174	- 2
Bioenergía y Fuentes Alternativas	153	303	1,983	152,765	-
Hato Ganadero	-	-	-	161,850	-
Motores Marinos Ecológicos	-	-	-	20,442	-
Agricultura Protegida	-	-	-	39,894	-
Agroparques	-	-	-	-	-
Fomento Ganadero	118,911	2,286	7,122	740,068	2
Incentivos a la Comercialización	291	967	-	20,555	-
Total	\$ 277,774	\$ 34,645	\$ 62,219	\$ 6,420,819	\$ 6

			2014		
Convenio	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados	Anticipos otorgados
Tecnificación del Riego	\$ 36,821	\$ 12,543	\$ 28,891	\$ 2,459,329	\$ -
Desarrollo Productivo Sur Sureste 1/	401,988	13,796	15,349	1,384,167	8
Productividad Agroalimentaria 2/	79,713	175	2,994	441,573	1
Cadena Productiva 3/	154,617	4,239	142	546,255	10
Bioenergía y Fuentes Alternativas	48,341	303	1,280	128,001	-
Hato Ganadero	3,522	-	-	161,850	-
Motores Marinos Ecológicos	-	-	-	20,442	-
Agricultura Protegida	-	-	-	39,894	-
Agroparques	3	-	-	-	-
Fomento Ganadero	263,730	1,546	1,083	261,871	4
Incentivos a la Comercialización	-	-	-	-	-
Total	\$ 988,735	\$ 32,602	\$ 49,739	\$ 5,443,382	\$ 23

^{1/}Antes denominado Trópico Húmedo.

^{2/} Antes denominado Manejo de Postproducción.

^{3/}Antes denominado Administración de Riesgos de Mercado.

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

• Tecnificación del Riego

En abril 2014 se suscribió convenio con SAGARPA "Proyecto Estratégico de Tecnificación del Riego", por lo cual FEFA recibió \$300,000 con el objetivo de canalizar incentivos para productores agrícolas y asociaciones de usuarios de riego con autorización de la Comisión Nacional de Agua para tener agua disponible para uso agrícola en la superficie que deseen tecnificar.

Para dar continuidad, en abril 2015 se suscribió convenio por lo cual se canalizó a FEFA \$253,450.

• Desarrollo Productivo Sur Sureste

En enero 2014 se suscribió convenio con SAGARPA del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria denominado "Desarrollo Productivo Sur Sureste", con el objeto de que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, por lo cual FEFA recibió \$330,884.

En enero 2015 se renovó convenio con SAGARPA para lo cual FEFA recibió recursos por \$38,500.

• Productividad Agroalimentaria

En enero y octubre 2014 se celebró convenio con SAGARPA del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria denominado "Productividad Agroalimentaria", recibiendo recursos por un total de \$211,400, con el objeto de que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

En enero 2015 se renovó convenio con SAGARPA, para lo cual FEFA recibió recursos por \$132,961.

• Cadena Productiva

En febrero 2014 suscribió convenio con SAGARPA "Fortalecimiento a la Cadena Productiva", el cual está orientado a fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria y rural en su conjunto, mediante mecanismos de administración de riesgos de mercado, a través de la adquisición de coberturas de precios de

mercados listados, por medio de intermediarios financieros que le permitan al productor y comprador mayor certidumbre de sus ingresos, así como mejores esquemas de comercialización, por lo cual se canalizó a FEFA \$153,042.

En febrero 2015 se celebró convenio para dar continuidad al Programa, por lo cual SAGARPA transfirió \$125,313.

• Bioenergía y Fuentes Alternativas

En febrero 2014 se celebró convenio con SAGARPA "Bioenergía y Sustentabilidad", para incrementar la producción y productividad de unidades económicas rurales agrícolas mediante diversos incentivos, por lo cual SAGARPA transfirió \$71,632.

En abril 2015 se celebró convenio con SAGARPA, para lo cual FEFA recibió recursos por \$30,450 a fin de dar continuidad al Programa.

Hato Ganadero

En junio 2013 se recibieron \$167,464 de SAGARPA para ejecutar el "Proyecto Estratégico Recreativo de la Cadena Productiva Bovina de Carne y Repoblación del Hato Ganadero". El convenio finalizó en 2015.

Motores Marinos Ecológicos

En agosto 2013 se suscribió un convenio con CONAPESCA, por lo cual FEFA recibió \$100,000 para crear el Programa "Sustitución de Motores Marinos Ecológicos". En 2014 finalizó el convenio.

Agricultura Protegida

En agosto 2013 se suscribió convenio con SAGARPA "Agricultura Protegida", cuyo objetivo es fomentar la producción de alimentos sanos y de calidad, por lo que se transfirió a FEFA \$56,240. El convenio finalizó en 2014.

Agroparques

En enero 2014 se celebró convenio con SAGARPA del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria denominado "Sistema Nacional de Agroparques", por lo cual se canalizó a FEFA \$72,525, con el objeto de que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. En 2014 finalizó el convenio.

• Fomento Ganadero

En mayo 2014 se suscribió convenio con SAGARPA para crear el "Programa Fomento Ganadero", por lo que se transfirió a FEFA \$266,400, cuyo objetivo es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias.

En abril y agosto 2015 se realizó convenio, por lo cual SAGARPA transfirió en total \$542,575.

• Incentivos a la Comercialización

En enero 2015 se celebró convenio con SAGARPA a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), con el objeto de dar certidumbre a la actividad agroalimentaria mediante la instrumentación de mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones, por lo cual se canalizó a FEFA \$50,000.

Los productos financieros registrados por las disponibilidades de los convenios durante 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	 2015	2014
Tecnificación del Riego	\$ 5,903 \$	11,511
Desarrollo Productivo Sur Sureste	2,163	9,607
Productividad Agroalimentaria	2,187	4,965
Cadena Productiva	5,835	9,078
Bioenergía y Fuentes Alternativas	767	2,187
Hato Ganadero	48	3,400
Motores Marinos Ecológicos	=	578
Agricultura Protegida	-	762
Agroparques	-	1,209
Fomento Ganadero	10,713	4,260
Incentivos a la Comercialización	892	-

Al cierre de 2015 se reconocieron los compromisos de pago de apoyos y gastos de operación devengados conforme lo siguiente:

Convenio	Anovos	Gastos de
Convenio	Apoyos	Operación
Tecnificación del Riego	\$ 94,394	\$ 99
Desarrollo Productivo Sur Sureste	6,870	30
Productividad Agroalimentaria	5,190	469
Cadena Productiva	38,218	131
Bioenergía y Fuentes Alternativas	-	85
Fomento Ganadero	108,690	1,241

Al 31 de diciembre de 2015 se han realizado reintegros de recursos no devengados de ejercicios anteriores y enteros de intereses a Tesorería de la Federación (TESOFE) como sigue:

Convenio	Re	eintegros	Enteros		
Tecnificación del Riego	\$	54,294	\$ 7,169		
Desarrollo Productivo Sur Sureste		6,241	10,716		
Productividad Agroalimentaria		-	82		
Cadena Productiva		24,937	6,999		
Bioenergía y Fuentes Alternativas		4,674	1,646		
Hato Ganadero		2,167	1,223		
Agroparques		-	3		
Fomento Ganadero		59,032	6,981		
Incentivos a la Comercialización		28,195	892		

Durante enero y febrero 2016 se han reintegrado recursos no devengados de ejercicios anteriores por \$477 y enterado intereses por \$15,061 a TESOFE correspondiente a los convenios: Productividad Agroalimentaria, Incentivos a la Comercialización, Bioenergía y Fuentes Alternativas, Cadena Productiva, Fomento Ganadero y Tecnificación del Riego.

Convenio AFD - Subvención LAIF:

La AFD informó a FEFA, mediante oficio 2013/MEX/MR319, que su consejo de administración aprobó una subvención de 5,000 miles de euros, que provienen de la Latin American Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea, para acompañar la línea de crédito con un apoyo financiero y un programa de cooperación técnica.

El Comité Técnico de FEFA en sesión 11/2013 aprobó recibir dichos recursos y la SHCP, mediante oficio 347.-669 del 23 de diciembre de 2013, manifestó opinión favorable para que se realicen las gestiones para recibirlos.

En julio 2014 se suscribió convenio entre FEFA y la AFD para la ejecución de dicha subvención y en agosto 2014 la LAIF transfirió 3,600 miles de euros. Dichos recursos fueron convertidos a pesos obteniendo \$63,495.

Al cierre de 2015 se reconoció \$443 por el compromiso de pago de apoyos. Los productos financieros registrados por las disponibilidades durante 2015 y 2014 fueron 2,183 y \$641, respectivamente.

Operaciones por cuenta de terceros:

El saldo corresponde a rendimientos generados por operaciones de un Agente PROCREA en mandato, en el cual FEFA actúa como depositario judicial.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados de la cartera de crédito que se mantiene como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados se cancela el registro en Cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

Control de presupuestos.-

Corresponde al monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Otras cuentas de registro.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	_	2015	 2014
Garantías recibidas	\$	193,634	\$ 4,343
Otras cuentas de registro Saldo no ejercidos de líneas de crédito autorizado Instrumentos financieros derivados (nocionales)	1S	48,093,169	55,966,903
Cross currency swaps negociacion		903,212	1,479,306
Interest rate swaps negociacion		217,135	425,236
Interest rate CAPs negociación		321,403	35,682
Cross currency swaps cobertura		8,717,460	5,246,079
Interest rate swaps cobertura		3,009,422	3,989,702
Interest rate CAPs cobertura		1,140,329	1,471,956
Cartera de crédito vencida eliminada		1,018,218	788,985
Total	\$	63,613,982	\$ 69,408,192

Las garantías recibidas se integran principalmente de garantías hipotecarias adicionales otorgadas en los créditos reestructurados con los intermediarios financieros no bancarios (IFNB). Asimismo se incluye el saldo remanente del FIFAP el cual a partir de 2014 se sustituye por el esquema de línea de sobregiro.

La cartera de crédito vencida eliminada (ver nota de Políticas contables en la Sección I) está clasificada como emproblemada.

Los movimientos de dicha cartera son los siguientes:

	2015		2014
\$	788,985	\$	644,875
4	(26)	т	-
	141,183		87,115
	88,076		56,995
\$	1,018,218	\$	788,985
	\$	(26) 141,183 88,076	\$ 788,985 \$ (26) 141,183 88,076

NOTA 32) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

La información por segmentos al cierre de 2015 es la siguiente:

	_	Activo		_	Pasivo y Patr contab		onio Ingresos		 Gastos		
Segmento		Monto	% Part.		Monto	% Part.	_	Monto	% Part.	 Monto	% Part.
Operaciones crediticias	\$	86,841,767	96	\$	45,929,185	51	\$	4,355,759	94	\$ (2,158,570)	62
Operaciones de inversión y financiamiento		3,651,370	4		44,448,161	49		231,797	5	(1,103,612)	32
Otros segmentos		223,180	-		338,971	-		32,697	1	(201,340)	6
Total	\$	90,716,317	100	\$	90,716,317	100	\$	4,620,253	100	\$ (3,463,522)	100

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

		2015			2014		Vario	Variación			
Concepto	Moneda	Dólares	Total	Moneda	Dólares	T-4-1	\$ % y vece				
	nacional	valorizados	lotal	nacional	valorizados	Total	→	% y veces			
Ingresos por intereses											
Operaciones crediticias vigentes											
Créditos comerciales			223								
Actividad empresarial o comercial	223	-	220	2,782		2,782	(2,559)				
Entidades financieras	2,602,955	117,255	2,720,210	2,319,734	67,817	2,387,551	332,659	12			
Entidades gubernamentales	225	-	225	1,520	-	1,520	(1,295)	(83			
Operaciones crediticias vencidas Créditos comerciales											
	1.48		148	100							
Actividad empresarial o comercial Entidades financieras	1,839	12	1,851	182 5,247	47	182 5,294	(34)				
Operaciones de cobertura	354,687	9,908	364,595	62,785	(47,087)	15,698	348,897	22 \			
Operaciones de la versión	334,007	7,700	304,373	02,700	(47,007)	13,670	340,077	22 \			
Disponibilidades	1.53, 445	1,226	1.54.671	189.413	851	190.264	(35.593)	(19			
Inversiones en valores	5,173	1,220	5,173	14,177	031	14,177	(9,004)				
Operaciones de reporto	3,173	-	3,1/3	19,126	-	19,126	(19,126)				
Premios por colocación de deuda	121	-	121	17,120	_	17,120	121	100			
Utilidad por valorización	121	_	121	· ·	-	· ·	121	100			
Cartera de crédito vigente		1, 195, 160	1,195,160		476.871	476,871	718.289	2 \			
Operaciones de cobertura	[[41.044	41.044	-	30.798	30.798	10,209	33			
Disponibilidades		71,832	71,832	_	51,537	51,537	20, 295				
Préstamos bancarios y de otros organismos		71,002	71,002	1	18.146	18,146	(18, 146)				
Total Ingresos por intereses	3,118,816	1, 436, 437	4.555.253	2.614.966	598,980	3,213,946	1,341,307				
Gastos por intereses	0,110,010	1,400,407	4,000,200	2,014,700	070,700	0,210,740	1,041,007	72			
Operaciones de financiamiento											
Títulos de crédito emitidos	(9.46, 060)	_	(946,060)	(740,387)		(740, 387)	(205, 673)	28			
Préstamos bancarios y de otros organismos	(77,422)	(11,404)	(88,826)	(1,378)	(11,998)	(13,376)	(75, 450)				
Operaciones de cobertura	(234, 701)	(74,932)	(309, 633)	(6, 195)	(1.7770)	(6, 195)	(303, 438)	1			
Pérdida por valorización	(201), 01)	(, -0, 02)	(0077000)	(0,1,0)		(0,1,0)	(000)-100)				
Cartera de crédito vigente	-	_	-	_	(2,642)	(2,642)	2,642	(100			
Partidas asociadas a operaciones crediticias	_	(1,686)	(1, 686)	_	(1,067)	(1,067)	(619)				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	_	(21,795)	(21,795)	_	(24,311)	(24,311)	2,516				
Operaciones de cobertura	-	(1,152,046)	(1,152,046)	_	(268,798)	(268, 798)	(883, 248)				
Disponibilidades	-	(24,765)	(24,765)	-	(8,777)	(8,777)	(15,988)				
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	(24,921)	(24,921)	-	-	-	(24,921)	100			
Total Gastos por intereses	(1,258,183)	(1,311,549)	(2,569,732)	(747,960)	(317,593)	(1,065,553)	(1,504,179)				
Margen financiero	1,860,633	124,888	1,985,521	1,867,006	281,387	2,148,393	(162,872				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(207,849)	-	(207,849)	207,849	(100			
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,860,633	124,888	1,985,521	1,659,157	281,387	1,940,544	44,977	2			
Comisiones y tarifas pagadas	(15)	(977)	(992)	(18)	(684)	(702)	(290)	41			
Resultado por intermediación											
Resultado por valuación a valor razonable	6,545	22,060	28, 605	154,006	(351,593)	(197,587)	226, 192	(1) \			
Resultado por compra-venta valores y derivados	1	-	1	-	-	-	1	100			
Total Resultado por intermediación	6,546	22,060	28, 606	154,006	(351,593)	(197,587)	226, 193	(1) \			
Otros ingresos (egresos) de la operación											
Recuperación cartera eliminada de balance	3,697	-	3,697	118	-	118	3,579	30 \			
Recuperaciones por operaciones de CDTs	22,936	-	22,936	23,849	-	23,849	(913)	(4			
Otros productos y beneficios	9,292	35	9,327	15,283	-	15,283	(5,956)	(39			
Otros	429	5	434	13,945	(214)	13,731	(13, 297)	(97			
Total Otros ingresos (egresos) de la operación	36,354	40	36,394	53, 195	(214)	52,981	(16,587)	(31			
Gastos de administración y promoción											
Servicios al personal	(483, 692)	(505)	(484, 197)	(443, 528)	(580)	(444, 108)	(40,089)) 5			
Materiales, suministros y servicios generales	(361,500)	(15,842)	(377, 342)	(349,377)	(17,033)	(366, 410)	(10,932)	3			
Apoyos financieros empresas rurales	(3, 322)	-	(3, 322)	(15, 138)	-	(15, 138)	11,816	(78			
Apoyos											
Capacitación empresarial CDTs	(6,909)	-	(6,909)	(8, 269)	-	(8, 269)	1,360	(1 6			
Costos/Gastos operaciones CDT's	(2,752)	-	(2,752)	(1, 499)	-	(1, 499)	(1,253)				
Servicios consultorías CDTs	(455)	-	(455)	(925)	-	(925)	470				
Fondo Mutual para cubrir el riesgo de crédito de IFNB	(17,473)	(348)	(17,821)	(28, 783)	(1,577)	(30, 360)	12,539	(41			
Total Gastos de admnistración y promoción	(876, 103)	(16,695)	(892,798)	(847,519)	(19,190)	(866, 709)	(26,089)				
Resultado neto	1,027,415	129,316	1,156,731	1,018,821	(90,294)	928, 527	228, 204				

Los flujos de efectivo por segmento operativo al cierre de 2015 se muestran a continuación:

					Total
Actividades de operación		Subtotal		Subtotal	\$ (1,124,315)
Operaciones crediticias vigentes					\$ (18,008,684)
Créditos com erciales			\$	(18,008,731)	
Actividad empresarial o comercial	\$	3,486			
Entidades financieras	<u> </u>	(18,010,155)	1		
Entidades financieras bancarias	\$	(15,440,911)			
Entidades financieras no bancarias		(2,569,244)			
Entidades gubernamentales		(2,062)			
Créditos de consumo				47	
Operaciones crediticias vencidas					47,814
Créditos com erciales			\$	47,814	
Actividad empresarial o comercial		52			
Entidades financieras		47,762	4		
Entidades financieras bancarias	\$	-			
Entidades financieras no bancarias		47,762			
Entidades gubernamentales		-			
Créditos de consumo				-	
Operaciones de Cobertura					
Operaciones con instrumentos financieros derivados					(7,764)
Posición activa			\$	(2,903,052)	
Posición pasiva				2,895,288	
Operaciones de financiamiento					16,875,640
Captación tradicional	_		\$	14,026,900	
Certificados bursátiles emitidos	\$	29,851,550			
Vencimiento de certificados bursátiles		(15,824,650)		0.040.740	
Préstamos bancarios y de otros organismos	_	7,792,540	-	2,848,740	
Disposición de la linea de crédito Amortización de línea de crédito	\$	(4,943,800)			
Amonización de linea de credito		(4,743,800)			
Operaciones de otros segmentos					
Otros activos y pasivos operativos					(31,321)
Premio por colocación de deuda			\$	7,758	
Gastos de emisión de deuda				(15,098)	
Colaterales entregados				(19,357)	
Otros activos y pasivos operativos				(4,624)	

Durante 2015 el flujo de efectivo neto requerido para incrementar la capacidad de operación fue de \$16,875,640 generado a través de operaciones de financiamiento.

NOTA 33) - JUICIOS.-

Al 31 de diciembre de 2015 FEFA continúa con la promoción de juicios en contra de Agentes PROCREA e IFNB.

NOTA 34) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

- A) Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.-
- •De conformidad con lo señalado en la Resolución que modifica las Disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2015, los efectos derivados de aplicar la nueva metodología para calificación de cartera de crédito se reconocieron en el patrimonio contable en enero 2016 por \$155,326.
- •El 25 de enero de 2016 se publicó la segunda Resolución que modifica las Disposiciones, cuyos cambios radican principalmente en la modificación de fechas para la presentación de información financiera y reportes regulatorios.
- B) Convenios.-

En el ejercicio 2016 se prevé que FEFA lleve a cabo la renovación de diversos convenios con SAGARPA para dar continuidad a la operación de apoyos.

C) Vencimientos y emisiones de certificados bursátiles:

En enero 2016 se liquidaron los vencimientos de los certificados bursátiles con claves de pizarra FEFA-00915 y FEFA 01015 por \$400,000 y \$630,000, respectivamente y en febrero 2016 FEFA 13 por \$6,000,000.

Se realizaron las emisiones siguientes:

Clave de pizarra	ROF 1/	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa ^{2/}	Obligaciones en circulación ^{3/}
FEFA 00116	01-2016-J	21/01/2016	18/02/2016	430,000	TIIE - 0.12 pp	4,300,000
FEFA 00216	02-2016-J	21/01/2016	14/04/2016	600,000	TIIE - 0.05 pp	6,000,000
FEFA 00316	02-2016-J	04/02/2016	03/03/2016	450,000	TIIE - 0.09 pp	4,500,000
FEFA 00416	03-2016-J	04/02/2016	28/04/2016	350,000	TIIE - 0.01 pp	3,500,000
FEFA 16	04-2016-J	11/02/2016	22/08/2019	2,618,000	TIIE + 0.30 pp	26,180,000
FEFA 16-2	05-2016-J	11/02/2016	29/01/2026	2,382,000	Fija (Mbono 2026 mas 1.60 pp), 7.72%	23,820,000
FEFA 00516	06-2016-J	18/02/2016	17/03/2016	610,000	TIIE - 0.22 pp	6,100,000
FEFA 00616	07-2016-J	18/02/2016	12/05/2016	190,000	TIIE flat	1,900,000

^{1/} Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública de la SHCP.

En febrero 2016, la CNBV autorizó a FEFA ampliar el Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios de largo plazo revolvente a \$50,000,000.

NOTA 35) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios el 26 de febrero de 2016 y se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno de conformidad con los artículos 304 de las Disposiciones y 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
C.P. José Francisco Sánchez Barrón
Director de Planeación y Finanzas Corporativas
Subdirector de Contabilidad

^{2/} Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

^{3/} El valor nominal de cada obligación en cirulación corresponde a 100 pesos.